FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO Nº 3.826/2015	NUMERO -101/2019__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Sofía Montiel de Afara, Ministra Secretaria Ejecutiva – Justo Valdez Ramoa, Director de Unidad Operativa de Contrataciones.	
Entidad: Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).----------	
Denominación de la campaña: "Servicio de Producción Audiovisual"	
Número de ID del PAC: 361.025.----------	
Descripción **(A) APROBADO (R) RECHAZADO**	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Servicio de Producción Audiovisual. (A). ----------
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.------ BN-C: N/A.----------	
Inicio: A partir la firma del Contrato.----------	
Vencimiento: Al cumplimiento total de sus obligaciones.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del llamado a Licitación Pública Nacional Nro. 08/19 "Servicio de producción audiovisual" con ID No. 361.025.- OBSERVACIONES: La SENATUR deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales, a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional.----------	
POR EQUIPO EVALUADOR CLAUDIA CHAMORRO JURE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 27 de SETIEMBRE de 2019.-	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DGDC

Scanned by CamScanner